

PROMOVIENDO LA IGUALDAD DE GÉNERO DESDE EL TRABAJO SOCIAL

TOMASA BÁÑEZ TELLO

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

tomasabanez@ub.edu

RESUMEN

Presento en esta comunicación las reflexiones que sobre la situación actual y la práctica profesional del Trabajo Social en relación con la equidad de género, ha elaborado a partir de mi propia experiencia personal y profesional, como trabajadora social y como docente y de mis análisis sobre el carácter feminizado de la profesión de Trabajo Social. Compartiendo mis reflexiones en este encuentro profesional, me propongo contribuir a la toma de conciencia sobre la importancia del género como criterio de estratificación social e intercambiar ideas sobre como incorporar la perspectiva de género a la práctica profesional del Trabajo Social, promoviendo de esta forma la equidad de género en la sociedad.

PALABRAS CLAVE

Trabajo Social, género.

INTRODUCCIÓN

A pesar de los indudables logros conseguidos a nivel formal y legal en las últimas décadas en nuestro país, los indicadores estadísticos (Cruz y Zecchi, 2004; Consejo Económico y Social, 2016; Instituto Nacional de Estadística, 2016) muestran la persistencia de las desigualdades entre hombres y mujeres en las prácticas sociales, tanto en la esfera pública (política, mercado laboral, educación, cultura, etc.), como en la privada (trabajos de cuidado y tareas domésticas), con unas consecuencias que se manifiestan de forma dramática en las situaciones objeto de intervención del Trabajo Social (violencia de género, feminización de la pobreza y de los trabajos de cuidado de larga duración, etc.). Lo preocupante, más allá de la persistencia de estas desigualdades y de sus consecuencias, es que las formas de subordinación de las mujeres se han hecho más sutiles (Esteban, 2009) y se han invisibilizado, por la naturalización de las diferencias percibidas entre hombres y mujeres y por la existencia a nivel político e institucional de una retórica del género, que tranquiliza conciencias, aunque la equidad de género se evapore y desaparezca de las prácticas organizacionales y profesionales (Longwe, 1997).

Teniendo en cuenta que en la definición global¹ elaborada por la propia profesión, se dice que el Trabajo Social promueve el cambio y el desarrollo social, a partir, entre otros, del principio de justicia social, tanto la profesión, como los/as profesionales deberían asumir el compromiso ético de contribuir de forma activa a la promoción de la equidad de género, dadas las graves consecuencias que las desigualdades de género

1. Definición aprobada por la asamblea conjunta de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales y de la Federación Internacional de Escuelas de Trabajo Social en julio de 2014: <http://ifsw.org/get-involved/global-definition-of-social-work/>

tienen tanto para las mujeres, como para el desarrollo social al que no pueden contribuir al ser excluidas y discriminadas.

En mi opinión, el Trabajo Social en nuestro país no está asumiendo este compromiso ético y político de luchar contra las desigualdades entre hombres y mujeres, con lo que está contribuyendo a su reproducción. Por esta razón, realizaré a continuación un análisis crítico de la escasa presencia de la perspectiva de género en la profesión de Trabajo Social, consecuencia de su evaporización en los contextos organizacionales, pero también de la falta de conciencia sobre la importancia del género como criterio de estratificación social que existe entre los/as profesionales del Trabajo social. Para finalizar con la presentación de algunas propuestas sobre como incorporar la perspectiva de género a la práctica profesional, promoviendo de esta forma la equidad de género en la sociedad.

LA ESCASA PRESENCIA DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PROFESIÓN DE TRABAJO SOCIAL

Solo en fechas relativamente recientes se ha comenzado a aplicar la perspectiva de género al análisis de la profesión, de la práctica profesional del Trabajo Social (Mata y Rubiol, 1992; Báñez, 1997, 2004, 2005, 2012; Lorente, 2003; Báñez y Ehlert, 2005; Fombuena, 2006; Berasaluze, 2009; Alcázar, 2014) y de su formación académica (Báñez y Ehlert, 2006; Santana, 2010), aunque a nivel internacional, sí que se habían realizado aportaciones a esta temática (Bricker-Jenkins y Hooyman, 1986; Collins, 1986; Langan, 1985; Van Den Bergh y Cooper, 1986; Dominelli, y McLeod, 1989). Sin embargo, y como he señalado anteriormente, considero que son escasas las propuestas y experiencias de incorporación de forma transversal, y no solo al trabajo con mujeres, de la perspectiva de género a las intervenciones profesionales del Trabajo Social (Dominelli, y McLeod, 1989; Escartín y Suárez, 2001; Báñez, 2012; Navarro, 2017).

Una de las consecuencias de esta ausencia es la elaboración de diagnósticos y la realización de intervenciones profesionales basadas en asunciones culturales de tipo sexista (Escartín y Suárez, 2001), que enfatizan el incumplimiento de los roles femeninos, llegando a catalogar a una familia como problemática en función de los mismos (Langan, 1985). Por otra parte, y, aunque las personas con las que trabajan mayoritariamente los/as trabajadores/as sociales son mujeres, en muchas ocasiones son consideradas como objetos de intervención, por la función que cumplen en las familias (de crianza, cuidado, educación, socialización, etc.) y no como sujetos activos protagonistas de sus propias vidas (Navarro, 2017). Finalmente, y dado que el género es un principio de organización y jerarquización social (Maquieira, 2005) que fundamenta las relaciones sociales desiguales a partir de las diferencias percibidas entre los sexos (Scott, 1990), la realización de intervenciones profesionales neutras o ciegas al género contribuye a invisibilizar, reproducir y perpetuar las desigualdades entre hombres y mujeres (Martín y Muñoz, 2014; Navarro, 2017).

Esta escasa presencia de la perspectiva de género en la intervenciones profesionales del Trabajo Social, a pesar de tratarse de una actividad profesional feminizada que se desarrolla en contextos organizativos feminizados y que interviene mayoritariamente con mujeres, se explica, desde mi punto de vista por la persistencia de la ideología patriarcal que hace que las barreras y obstáculos para la equidad de género se hayan naturalizado y pasen desapercibidos (Subirats, 1990), de manera que las instituciones y organizaciones (educación, servicios sociales, salud, etc.) y los profesionales que trabajan en las mismas, desde una supuesta neutralidad de género, reproducen las relaciones desiguales entre hombres y mujeres (Acker, 1990), evaporándose la equidad de género, formalmente reconocida, en las prácticas organizacionales y profesionales (Longwe, 1997). En el caso de la profesión de Trabajo Social, una de las consecuencias de esta persistencia de la ideología patriarcal, es el mantenimiento de su carácter feminizado, con graves consecuencias para la valoración y el reconocimiento social de la profesión, así como para los profesionales y para el ejercicio

profesional, caracterizado por la falta de autonomía y de autoridad profesional.

Analizaré a continuación, la escasa conciencia crítica existente sobre la relación de los déficits de la profesión con su carácter feminizado (Báñez, 1997; 2004; 2005; 2012); así como las alternativas propuestas que, lejos de modificar sustancialmente este carácter feminizado, han ahondado en la reproducción de las relaciones de género en la profesión y/o han supuesto la realización de un ejercicio profesional que no responde a los valores y fines intrínsecos del trabajo social como profesión. Una de las propuestas realizadas por las propias trabajadoras sociales ha sido la “masculinización” de la profesión, promoviendo la incorporación de hombres y la introducción de estilos organizativos, de gestión y de intervención profesional definidos socialmente como “masculinos”, esperando que la presencia masculina contribuya de forma sustancial al cambio en la imagen y reconocimiento social del trabajo social, con consecuencias positivas a nivel salarial, de prestigio y de autoridad profesional. Estas expectativas en relación a los efectos positivos de la presencia masculina se explican por la reproducción de las relaciones sociales de género que se produce en la profesión, de forma que las trabajadoras sociales han interiorizado los roles género y la distribución sexual del trabajo, reconociendo a los hombres trabajadores sociales como líderes y esperando que su incorporación a la profesión produzca efectos positivos en cuanto a la mejora de las condiciones salariales y a la posición política y social del Trabajo Social. Sin embargo, esta incorporación de los hombres a la profesión de Trabajo Social no ha modificado su carácter feminizado, ya que éste continúa siendo funcional para la concepción social y política del Trabajo Social, además de que los hombres han ocupado los espacios más masculinos de la profesión, como estrategia para transformar su identidad profesional, percibida como femenina y dominada (Binche, 1985; Báñez, 2004; 2005). Una situación que también ha sido constatada en otras profesiones y ocupaciones feminizadas, cómo la enfermería (Canals, 1985; Evans, 1997; Celma y Acuña, 2014; Galbany-Estragués y Comas-d’Argemir, 2016) y los trabajos remunerados de cuidado de larga duración (Bodoque, Roca y Comas-d’Argemir, 2016; Roca y Bodoque, 2017).

Por otra parte, también se ha intentado mejorar la situación de la profesión a través de la introducción de estilos organizativos, de gestión y de intervención profesional definidos socialmente como “masculinos”, con la pretensión de contribuir a la profesionalización del trabajo social y a su mayor reconocimiento de acuerdo con un modelo científico-tecnológico de eficiencia, de efectividad de coste en la gestión de las prestaciones y de los servicios. En el caso de en Reino Unido este pretendido impulso a la profesionalización del trabajo social ha reforzado las relaciones de género dentro de la profesión, de forma que se ha incrementado la presencia de los hombres trabajadores sociales en puestos de dirección y de administración de recursos, y de las mujeres en puestos de atención directa a los usuarios (Dominelli y Macleod, 1989; Coulshed, 1998). Esta manera de definir y ejercer el trabajo social como profesión, resulta especialmente funcional en el momento actual en el que la gestión política de las consecuencias de la crisis financiera y la austeridad, entre otras razones, están afectando profundamente tanto a las políticas sociales, como al ejercicio del Trabajo Social, reduciéndolo a sus aspectos autoritarios de control social, con la exigencia a los perceptores de prestaciones para que se esfuercen en mejorar su empleabilidad y en el acceso a unos servicios sociales de carácter residual y de mera subsistencia (Jordan, 2011). Un reduccionismo que según Simon Duffy², Director del Centre for Welfare en Reino Unido, hace que los trabajadores sociales de la administración local sientan que su práctica se ha distanciado de los valores y habilidades para las que se formaron en el Trabajo Social y que en lugar de establecer relaciones con las personas y apoyar el desarrollo de las comunidades, están realizando tareas mecánicas de valoración, seguimiento y control: “They didn’t feel they were being true social workers any more³”.

2. “Social work is losing its identity – how can it be saved?” http://www.theguardian.com/social-care-network/2015/sep/07/social-work-heart-identity-crisis?CMP=share_btn_tw

3. “Sentían que ya no eran verdaderos trabajadores sociales”.

ALGUNAS PROPUESTAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD DE GÉNERO DESDE EL TRABAJO SOCIAL

A partir del análisis crítico que acabo de realizar sobre la presencia de la perspectiva de género en las intervenciones profesionales y de los diferentes intentos de superar la falta de reconocimiento social y los déficits de autoridad y autonomía profesional del Trabajo Social, presentaré a continuación algunas propuestas sobre como promover la equidad de género desde el Trabajo Social, ya que considero que debemos contribuir activamente al cambio de las relaciones sociales de género, como relaciones de dominación, para de esta forma hacer frente a las consecuencias negativas que el carácter feminizado de la profesión tiene para el ejercicio profesional y para los profesionales. Es decir, promover una mayor visibilidad y presencia social de la profesión de Trabajo Social en el marco de una estrategia más amplia de transformación social, en la que se considere al género como uno de los criterios de estratificación y discriminación social, junto con los criterios de clase social, etnia, identidad sexual, etc.

Para ello, es necesaria en primer lugar, la toma de conciencia de la importancia de género como criterio de estratificación social, del carácter feminizado del trabajo social y de sus consecuencias. Por otra parte, es preciso que como personas y como profesionales del Trabajo Social nos empoderemos, para ser protagonistas, junto con otros actores (ciudadanos, políticos y responsables institucionales) de un ejercicio profesional creativo y comprometido, que permita superar la pasividad y resignación ante las influencias del contexto social y organizativo. Finalmente, es fundamental tener una formación ideológica, teórica y metodológica sólida para poder incorporar a la práctica profesional de forma transversal la perspectiva de género, promoviendo de esa forma la equidad de género en la sociedad.

TOMAR CONCIENCIA

Según Silvia Navarro (2017) la paradoja que se produce cuando desde organizaciones ciegas al género y desde profesiones sociales, como el Trabajo Social, feminizadas y carentes de reconocimiento social, se pretende promover la igualdad de género a través de la práctica profesional, solo puede superarse con la toma de conciencia por parte de los/as profesionales del Trabajo Social de la importancia del género como criterio de estratificación social, causante de la falta de oportunidades vitales de las personas con las que trabajan los/as trabajadores sociales, del carácter feminizado de la actividad a la que se dedican y de las consecuencias que las desigualdades de género tienen para ellas como mujeres y como profesionales. Esta toma de conciencia facilitaría el tener presente la perspectiva de género en la realización de los análisis y diagnósticos de las situaciones objeto de intervención profesional, en la planificación y en la intervención, tanto directa, dando respuestas a las situaciones de carencias inmediatas de las mujeres y contribuyendo a la mejora de sus condiciones de vida, como en la intervención estratégica, incidiendo en las situaciones de subordinación de las mujeres desde el punto de vista estructural, contribuyendo a la equidad de género (Moser, 1991). De esta manera, se podrían abordar los procesos de apoyo social como procesos de empoderamiento, siendo más sensibles a las vivencias de las mujeres y a sus potencialidades, valorando la identidad de las mujeres, mediante el refuerzo de su autoestima y autoimagen y promoviendo el que sean autoras y protagonistas de sus propias vidas (Navarro, 2017).

EMPODERARSE Y COMPROMETERSE

El malestar y la insatisfacción que provocan la toma de conciencia de las limitaciones de la profesión, han sido transformados, a lo largo de la historia de la profesión por algunas mujeres trabajadoras sociales, más allá de la queja permanente y del victimismo, proponiendo nuevas respuestas profesionales que priorizan las necesidades de las personas y no las del sistema. Ya desde su nacimiento, Mary E. Richmond, definió

el trabajo social como una profesión que no solo interviene en los procesos de desarrollo de la personalidad de los individuos, sino que además puede y debe contribuir a las reformas sociales, que mejoren las condiciones y las oportunidades vitales de las personas (Zamanillo, 2011). En el momento actual, al igual que ha ocurrido en otros momentos históricos, es preciso politizar este malestar, atrevernos a hablar como ejercicio de responsabilidad y como fuente de poder, ya que no podemos permitirnos por justicia y dignidad de los ciudadanos y de la propia profesión, la existencia de profesionales desesperanzados, vulnerables y al servicio de colectivos en la misma situación (Navarro, 2017).

Este compromiso exige no solo el que los trabajadores sociales se movilicen y manifiesten de forma individual y/o colectiva, mediante la publicación de manifiestos y/o la participación en mareas o plataformas profesionales y ciudadanas. Son necesarios profesionales del Trabajo Social reflexivos y autocríticos, formados para poder acometer la complejidad de la vida social y publicar y difundir las observaciones y análisis de la realidad social que tan bien conocen por su trabajo (Zamanillo, 2009).

FORMARSE EN PERSPECTIVA DE GÉNERO

En las propuestas que realizo en esta comunicación, las contribuciones de la profesión de Trabajo Social a la promoción de la igualdad de género, deben tener en cuenta las aportaciones ideológicas y teóricas del feminismo, que a pesar de diversidad y heterogeneidad actual, mantiene como rasgos identificadores el análisis crítico de las desigualdades de género y la explicación de su invisibilidad, la consideración de las diferencias de género como construcciones sociales, criticando los procesos de naturalización que utilizan la biología para justificar y perpetuar la posición social de las mujeres y, finalmente la orientación hacia el cambio social, que conecta al movimiento feminista con otros movimientos sociales que también promueven la transformación social (Esteban, 2009).

Las perspectivas feministas incorporaron en la década de los ochenta del siglo XX, el concepto de género como principio de organización y jerarquización social (Maquieira, 2005) que fundamenta las relaciones sociales desiguales a partir de las diferencias percibidas entre los sexos (Scott, 1990) y que, dependiendo de los contextos históricos o nacionales, se manifiesta de forma diversa en cuanto a los grados y consecuencias de las desigualdades de género y en interacción con otras categorías (edad, etnia, status socioeconómico, nacionalidad, identidad sexual, etc.).

El uso del género como categoría analítica y política desplazó el interés de perspectivas feministas desde la descripción de las diferencias entre hombres y mujeres al análisis de la producción y reproducción de las relaciones de género como relaciones desiguales. Con el objetivo de analizar los procesos de generización que se producen en las sociedades a nivel institucional, simbólico, relacional, identitario, corporal, etc. y, que a lo largo del ciclo vital convierten a las personas en mujeres y hombres contribuyendo a la definición de su biología, identidad subjetiva y su comportamiento e interacciones sociales.

En coherencia con la crítica feminista antideterminista y, de acuerdo con propuestas que enfatizan la prácticas sociales y el cambio (Butler, 1999), el género no debe ser entendido como lo que somos, a partir de los estereotipos sociales y culturales sobre la feminidad y la masculinidad, sino que debe ser considerado como lo que hacemos (Stolcke, 2003), como las acciones e interacciones sociales que realizamos y que involucran nuestra corporalidad, subvirtiendo la idea del cuerpo como reproductor natural de las desigualdades y como vehículo de los discursos sociales dominantes; y definiendo la identidad de género como las maneras diferentes y diversas de hacer y de estar en el mundo que cada persona crea continuamente a partir de sus experiencias (Connell, 1995; Esteban, 2009). Desde esta consideración dinámica y relacional del género, la

vivencia y la identidad subjetiva del género se construiría y modificaría en los diferentes contextos históricos y sociales, como resultado de las prácticas y experiencias personales e interpersonales, dando lugar a maneras diversas de sentir, expresarse, emocionarse, gozar o sufrir, más allá de lo esperado de acuerdo con los estereotipos sociales de género.

Según Martín y Muñoz (2014), las investigaciones y análisis feministas, independientemente de los métodos que utilicen, deberían centrarse en aquellas cuestiones que preocupan e inquietan a las mujeres, dar valor a las experiencias de las mujeres y realizarse desde la reflexión permanente sobre el sexo/género, etnia, cultura, clase, u otros elementos de desigualdad de poder que puedan condicionar el conocimiento de quienes investigan. Por otra parte, las posiciones epistemológicas feministas deben subvertir las categorías sociales dicotómicas y ofrecer análisis alternativos de la realidad social, para de esta forma visibilizar lo que la ciencia ha ocultado (Durán, 1996; Harding, 1986), dando protagonismo a las mujeres como sujetos diferenciados y recurriendo a sus experiencias como fuentes de conocimiento y prestando atención a los silencios, especialmente importantes en las personas en situaciones de subordinación (West, Lazar y Kra-maræ, 2000, p. 204).

Los planteamientos feministas facilitan el análisis de la vida social y de la experiencia humana desde una perspectiva centrada en las mujeres (Lengermann y Niebrugge-Brantley, 1992) en la que las situaciones y experiencias de las mujeres son el principal objeto de investigación, que considera a las mujeres en plural como sujetos en los procesos de investigación y de análisis y que se presenta como un saber crítico y activista en favor de las mujeres y de todos los seres humanos, frente a las presuntas neutralidades.

Tomando estas aportaciones del feminismo como referente, incorporar la perspectiva de género al Trabajo Social supone mucho más que tener en cuenta la variable sexo en el análisis de las situaciones y en las intervenciones sociales. Según Silvia Navarro (2017) se trata de considerar de forma sensible y sistemática las diferencias y necesidades de mujeres y hombres, sus diversos puntos de partida e itinerarios personales, teniendo en cuenta que sus intereses, expectativas y procesos pueden ser distintos. Es necesario cambiar el punto de vista y la manera en que miramos la realidad social, formular preguntas que cuestionen lo normal entendido como natural, como lo que siempre ha sido así, adoptando una postura crítica y un compromiso político de identificar y visibilizar las desigualdades de género y de diseñar estrategias para combatirlas. Los obstáculos que tenemos las mujeres para participar en las diferentes esferas de la vida no se explican por una vulnerabilidad natural debida a que somos mujeres, sino a una vulnerabilidad de tipo político, que hace que las mujeres, como personas, seamos discriminadas debido a nuestro sexo y condición, por la no aceptación de que podemos ser a la vez diferentes e iguales.

Para finalizar esta comunicación quiero presentar, como ejemplo de aplicación de la perspectiva de género de forma transversal la investigación *Hombres cuidadores. Retos y oportunidades para reducir las desigualdades de género y afrontar las nuevas necesidades de cuidado*⁴. En este estudio se analizan las causas de la desigualdad entre hombres y mujeres desde la posición diferencial respecto a los trabajos de cuidado que ocupan y que incide negativamente en la trayectoria laboral, salarios, categorías laborales, tipos de jornada y pensiones de jubilación de las mujeres (Torns, 2008; Brullet, 2009; Tobío et al. 2010; Carrasco et al. 2011). La implicación de los hombres en los trabajos de cuidado, en un momento como el actual, no es sólo una cuestión de justicia social vinculada a la igualdad de género, sino también un imperativo social, debido a la crisis del cuidado consecuencia de los cambios sociodemográficos que se han producido en los últimos años en Europa (Pérez Orozco, 2006; Mandell, 2010; Benería, 2011; Comas d'Argemir, 2014). El objetivo principal de la investigación es identificar las barreras culturales (las construcciones de género) y

4. Proyecto de investigación dirigido por Dolors Comas d'Argemir i Cendra y financiado por RecerCaixa, un programa impulsado por la Obra Social 'la Caixa' con la colaboración de la Asociación Catalana de Universidades Públics (2014ACUP00045).

las barreras de oportunidad (la mejor situación de los hombres en el mercado de trabajo y la precariedad de las ocupaciones vinculadas al cuidado) que obstaculizan la implicación de los hombres tanto en el trabajo de cuidado no remunerado como en el remunerado, así como detectar los modelos emergentes de cambio en las relaciones de género tanto en el ámbito laboral, como doméstico y comunitario. A pesar de que la investigación no ha finalizado, ya se han publicado diversos trabajos, tanto de reflexión teórica sobre la temática de estudio (Comas d'Argemir, 2014), como sobre los resultados en cuanto a la presencia de hombres en los cuidados familiares (Soronellas y Comas-d'Argemir, 2017) y en los cuidados profesionales (Bodoque, Roca y Comas-d'Argemir, 2016), a los puntos de vista de los gestores y responsables de políticas públicas (Roca y Bodoque, 2017) y en relación con las vivencias y sentimientos sobre el cuidado de las personas adultas cuidadas por hombres (Báñez, 2017). Unos resultados que confirman la naturaleza dinámica y relacional del género, así como el hecho de que la vivencia y la identidad subjetiva del género se construye y modifica a través de las prácticas y experiencias personales e interpersonales, como la de los hombres que realizan cuidados de larga duración, tanto en el ámbito familiar, como de forma profesional, dando lugar a maneras diversas de sentir y de expresarse, más allá de lo esperado de acuerdo con los estereotipos sociales de género.

BIBLIOGRAFÍA

- Acker, J. (1990). Hierarchies, jobs, bodies: A theory of gendered organizations. *Gender & society*, 4(2), 139-158.
- Alcázar, A. (2014). Miradas feministas y/o de género al trabajo social, un análisis crítico. *Portularia*, 14(1), 27-34.
- Báñez, T. (1997). Género y Trabajo Social. *Acciones e Investigaciones Sociales*, 6, 151-188.
- Báñez, T. (2004). El trabajo social en Aragón. El proceso de profesionalización de una actividad feminizada. Tesis doctoral, Universidad Rovira i Virgili de Tarragona, 2004. Recuperado de: <http://www.thesisred.net/>
- Báñez, T. (2005). Del trabajo de apostolado a la profesionalización. Análisis de la profesión de Trabajo Social en Aragón. *Cuadernos de Trabajo Social*, 18, 79-98.
- Báñez, T. (2012). El Trabajo Social como profesión feminizada. *Revista de Trabajo Social*, 195, 89-97.
- Báñez, T. (2017) "En el cuidado, a nosotros nos toca el papel de objetos". Discursos de las personas cuidadas sobre su capacidad de agencia de los cuidados y sus preferencias y relación con la persona cuidadora. En C. Guinot y A. Ferran (eds), *Trabajo social: arte para generar vínculos*, Libro de Actas del III Congreso Internacional de trabajo social trabajo social: arte para generar vínculos, Universidad de Deusto, Bilbao: Publicaciones Universidad de Deusto.
- Bañez, T., y Ehlert, G. (2005). Gender and social work. Influences of gender on the process of professionalization in Spain and Germany. En M. J. Freitas, G. J. Friesenhan, E. Frost y M. P. Michailidis, (ed.), *Examining social work practice in Europe*. (pp. 39-51). Roma: Carocci Editore.
- Bañez, T., y Ehlert, G. (2006). Incorporating gender perspectives into social work education: A comparative analysis. En M. J. Freitas, E. Frost y A.M. Campanini (ed.), *Social Work Education in Europe*, (pp. 56-72). Roma: Carocci Editore.
- Benería, L. (2011). "Crisis de los cuidados, migración internacional y políticas públicas", en C. Carrasco, C. Borderías y T. Torns, (eds.), *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas*. (pp. 359-389). Madrid: La Catarata.
- Berasaluze, A. (2009). El devenir del Trabajo Social en clave de género. *Zerbitzuan: Gizarte zerbitzuetarako aldizkaria*, 46, 133-140.
- Biche, B. (1985). Le service social: un métier mixte ou féminin?, *Revue Service social dans le monde*, 4, 16-22.
- Bodoque, Y., Roca, M. y Comas-d'Argemir, D. (2016). Hombres en trabajos remunerados de cuidados: género, identidad laboral y cultura del trabajo. *Revista Andaluza de Antropología*, 11, 67-91.
- Bricker-Jenkins, M., y Hooyman, N. R. (Eds.). (1986). *Not for women only: Social work practice for a feminist future*. Silver

- Spring, MD: National Association of Social Workers.
- Brullet, C. (coord.) (2009). Temps i cura. La coresponsabilitat social de la cura a la vida quotidiana, Barcelona: Generalitat de Catalunya, Departament d'Acció Social i Ciutadania. Recuperado de: http://ibdigital.uib.es/greenstone/collect/portal_social/index/assoc/gencat01/02.dir/gencat0102.pdf
- Butler, J. (1999). Gender trouble. New York: Routledge.
- Canals, J. (1985). Cuidar y curar: funciones femeninas y saberes masculinos. *Jano*, (660), 365-372.
- Carrasco, C., Borderías, C. y Torns, T. (eds.) (2011). El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas. Madrid: La Catarata.
- Celma, M. y Acuña, Á. (2014). Influencia de la feminización de la enfermería en su desarrollo profesional. *Antropología Experimental*, (9), 119-136.
- Collins, B. G. (1986). Defining Feminist Social Work. *Social Work*, 31, 214-219
- Comas-d'Argemir, D. (2014). Los cuidados y sus máscaras: Retos para la antropología feminista". *Mora (B. Aires)*, 20 (1). Recuperado de: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1853-001X2014000100005&lng=es&nrm=iso
- Connell, R. W. (1995). Masculinities. Berkley: University of California Press Polity Press.
- Consejo Económico y Social. (2016). Informe la participación laboral de las mujeres en España. Recuperado de: <http://www.ces.es/documents/10180/3557409/Inf0516.pdf>
- Coulshed, V. (1998). La gestión del trabajo social. Barcelona: Paidós
- Cruz, J. y Zecchi, B. (Eds.). (2004). La mujer en la España actual: ¿evolución o involución?. Barcelona: Icaria Editorial.
- Dominelli, L. and McLeod, E. (1989) *Feminist Social Work*. London: Macmillan.
- Durán, M. A. (1996). Mujeres y hombres en el futuro de la ciencia. En Durán, M.A.(Ed.), *Mujeres y hombres en la formación de la teoría sociológica* (pp. 1-36). Madrid: CIS.
- Escartín, M.J. y Suárez, E. (2001). Trabajo social y género. Algunas claves para nuevas estrategias de intervención social. *Santiago*, 93, 102-128
- Esteban, M.L. (2009). El feminismo como teoría y práctica. El concepto de género. En E. Aranguren y G. Villaño, (Eds.). *II Jornada de Trabajo Social. Hacia una intervención con perspectiva de género*. Escuela de Trabajo Social. Universidad del País Vasco. (pp. 47-45). Recuperado de: http://www.ehu.es/documents/1504704/1592383/II+Jornada+TS_Genero.pdf
- Evans, J. (1997). Men in nursing: issues of gender segregation and hidden advantage. *Journal of advanced nursing*, 26(2), 226-231.
- Fombuena, J. (2006). La influencia de la dimensión de género en el Trabajo Social. *Cuadernos de Trabajo Social*, 19, 133-154.
- Galbany-Estragués, P., y Comas-d'Argemir, D. (2016). Care, autonomy, and gender in nursing practice: A historical study of nurses' experiences. *The Journal of Nursing Research*, 00(0), 00Y00. doi:10.1097/jnr.000000000000184.
- Harding, S. (1986). *Ciencia y feminismo*. Madrid: Morata.
- Instituto Nacional de Estadística (INE). (2016). *Mujeres y hombres en España, 2016*. Recuperado de: http://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INEPublicacion_C&cid=1259924822888&p=1254735110672&pagename=ProductosYServicios%2FPYS-Layout¶m1=PYSDetalleGratis
- Jordan, B. (2011). Austeridad y transformaciones en la política social y el Trabajo Social. *Documentación Social*, 163, 213-232.
- Langan, M. I. (1985). The unitary approach: a feminist critique. En E. Brook y A. Davies (eds), *Women, the Family and Social Work*. (pp. 28-47). Londres: Tavistock.
- Lengermann, P. M. y Niebrugge-Brantley, J. (1992). Teoría feminista contemporánea. En G. Ritzer (Ed.), *Teoría Sociológica contemporánea*. (pp. 353-410). Madrid: McGrawHill / Interamericana de España.
- Longwe, S. H. (1997). The evaporation of gender policies in the patriarchal cooking pot. *Development in practice*, 7(2), 148-156.

- Lorente, B. (2003). Perspectivas de género y trabajo social. Construyendo método desde el paradigma intercultural. *Portularia*, 4, 33-47
- Mandell, B. R. (2010). *The Crisis of Caregiving. Social Welfare Policy in the United States*. New York: Palgrave Macmillan.
- Maquieira, V. (2001). Género, diferencia y desigualdad. En VV.AA. *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*. (pp. 127-190) Madrid: Alianza Editorial.
- Martín, M. T. y Muñoz, J. M. (2014). Epistemología, metodología y métodos. ¿Qué herramientas para qué feminismo? Reflexiones a partir del estudio del cuidado. *Quaderns de psicologia*, 16(1), 35-44.
- Mata, E. y Rubiol, G. (1992). El treball social feminista. *Revista de Treball Social*, 125, 84-95.
- Moser, C. (1991). La planificación de género en el Tercer Mundo: enfrentando las necesidades prácticas y estratégicas de género. En P. Guzman, P. Portocarrero, y V. Vargas, (Comps.) *Una nueva lectura: género en el desarrollo*. (pp. 55-124). Lima: Entre Mujeres.
- Navarro, S. (2017). *Saber femenino, vida y acción social: dar a luz experiencias creadoras*. Madrid: CCS.
- Pérez-Orozco, A. (2006). Amenaza tormenta: la crisis de los cuidados y la reorganización del sistema económico, *Revista de Economía Crítica*, 5, 7-37.
- Roca, M. y Bodoque, Y. (2017). Trabajadores del cuidado: estrategias de contratación de hombres en trabajos remunerados de cuidados. En Jaraíz, G. (Presidencia), *Actas VI Congreso de la Red Española de Políticas sociales*, 16-17 de febrero, Sevilla (España) (En prensa).
- Santana, J. D. (2010). La formación para el Trabajo Social en contextos de desigualdad de género y violencia contra las mujeres. *Portularia*, 10(2), 91-99.
- Scott, J. W. (1990). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En J.S. Amelang y M. Nash, (Ed.). *Historia y Género: Las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*. (pp. 23 56). Valencia: Universidad de Valencia.
- Soronellas, M. y Comas-D'Argemir, D. (2017). Hombres cuidadores de personas adultas dependientes. ¿Estrategias ante la crisis o nuevos agentes en los trabajos de cuidados?. En Jaraíz, G. (Presidencia), *Actas VI Congreso de la Red Española de Políticas sociales*, 16-17 de febrero, Sevilla (España) (En prensa).
- Stolcke, V. (2003). La mujer es puro cuento: la cultura del género, *Quaderns de l'Institut Català d'Antropologia*, 19, 69-95.
- Subirats, M. (1990). Sexe, gènere i educació. En Rotger, J.M. (Coord) *Sociologia de l'educació*. (pp. 2017-241). Vic: Eumo Editorial.
- Tobío, C., Agulló, M. S., Gómez, M.V. y Martín, M.T. (2010). El cuidado de las personas. Un reto para el siglo XXI. Barcelona: Fundación La Caixa. Recuperado de: https://obrasocial.lacaixa.es/deployedfiles/obrasocial/Estaticos/pdf/Estudios_sociales/vol28_completo_es.pdf
- Torns, T. (2008). El trabajo y el cuidado: cuestiones teórico-metodológicas desde la perspectiva de género. *Empiria: Revista de metodología de ciencias sociales*, (15), 53-73.
- Van Den Bergh, N. y Cooper, L. B. (Eds.) (1986). *Feminist visions for social work*. Silver Spring, MD: National Association of Social Workers.
- West, C., Lazar, M. M., y Kramarae, Ch. (2000). El género en el discurso. En Teun A. van Dijk (Comp.), *El discurso como interacción social* (pp. 179-212). Madrid: Gedisa.
- Zamanillo, T. (2009), *Invitación a un Trabajo Social reflexivo*. En S. Navarro (Presidencia), *XI Congreso Estatal de Trabajo Social*, 6-8 de mayo de 2009, Zaragoza (España).

